



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada
---------	----------	---------------------	--	-------------------

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.7531800

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO MINERO – REGIONAL BOYACA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7531800
OBJETO	Prestar los servicios personales para Planear, orientar, y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimientos Ambiental, área temática de Ambiental en los programas de formación Titulada Regular y complementaria de conformidad con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	20/02/2025
FECHA DE INICIO	21/02/2025
PLAZO INICIAL	310 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Oscar Mauricio Bernal Saavedra
CC o NIT	6.766.810
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO MINERO – SOGAMOSO
VALOR INICIAL	CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 47.528.280) M/CTE.
FORMA DE PAGO	Un primer pago correspondiente a la fracción del mes de febrero de 2025 por un valor de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE (1.533.170) incluido IVA, b) diez pagos iguales por los meses de (marzo) a (diciembre) de 2025, por valor de CUATRO MILLOINES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$ 4.599.511) cada uno incluido IVA.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	20625
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 47.528.280)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$47.528.280)
VALOR TOTAL EJECUTADO	CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$47.528.280)
SUPERVISOR	YANETH GIOVANNA LOPEZ CAPERA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	DIANA PATRICIA SEBA IBAÑEZ

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Planear, orientar y evaluar la formación profesional Integral, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica, conforme a la modalidad, intensidad establecida en el diseño curricular de los programas y lugar de ejecución definido por el centro.		<p>Proyecto formativo, Guías, Planeación pedagógica, Plan concertado de trabajo (genérico), Material de apoyo, instrumentos de evaluación, reporte de juicios evaluativos.</p> <p>OSCAR MAURICIO BERNAL</p> <p>OSCAR MAURICIO BERNAL SAAVEDRA</p>
2. Participar en las actividades académicas a las que sea		Actas de reunión de equipo ejecutor (área), Evidencia de inducción, Apoyo a



<p>convocado por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato, como apoyos técnicos y/o apoyo a las coordinaciones académicas y de formación del Centro.</p>		<p>procesos, Reporte de inasistencia registradas en Sofia plus.</p> <p>OSCAR MAURICIO BERNAL</p> <p>OSCAR MAURICIO BERNAL SAAVEDRA</p>
<p>3. Registrar, verificar, mantener actualizados y hacer seguimiento oportuno a la información registrada en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral.</p>		<p>Reporte de aprendices asociados a la ruta, novedades de inasistencias en Sofia Plus plus(pantallazos), zajuna-drive - correo – (evidencias de envío de actividades)</p> <p>OSCAR MAURICIO BERNAL</p> <p>OSCAR MAURICIO BERNAL SAAVEDRA</p>
<p>4. Aportar de manera oportuna, clara y coherente la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, de acuerdo con los lineamientos legales de la entidad.</p>		<p>Proyecto formativo, Guías, Planeación pedagógica, Plan concertado de trabajo (genérico), Material de apoyo, instrumentos de evaluación, reporte de juicios evaluativos,</p> <p>OSCAR MAURICIO BERNAL</p> <p>OSCAR MAURICIO BERNAL SAAVEDRA</p>
<p>5. Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de formación, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA.</p>		<p>Lista de asistencias físicas, planes concertados de trabajo.</p> <p>OSCAR MAURICIO BERNAL</p> <p>OSCAR MAURICIO BERNAL SAAVEDRA</p>
<p>6. Apoyar técnicamente la estructuración de los procesos de adquisición de bienes, materiales de formación, obras y/o servicios cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.</p>		<p>Reporte mi inventario Sena.</p> <p>OSCAR MAURICIO BERNAL</p> <p>OSCAR MAURICIO BERNAL SAAVEDRA</p>
<p>7. Apoyar en la Gestión, promoción y organización de los grupos de</p>		<p>Listas de asistencias, evidencias fotográficas, reporte de juicios</p>



<p>formación complementaria para la realización de los procesos formativos.</p>		<p>evaluativos.</p> <p>OSCAR MAURICIO BERNAL</p> <p>OSCAR MAURICIO BERNAL SAAVEDRA</p>
<p>8. Realizar la evaluación de resultados de aprendizaje en las plataformas dispuestas por la entidad, de manera oportuna manteniéndolos constantemente actualizados, de acuerdo con el cronograma de ejecución del programa, la planeación pedagógica y avance de los programas de formación y realizar la evaluación de las evidencias presentadas por los aprendices en la plataforma LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales.</p>		<p>Reporte de juicios de la ficha evaluados y reporte de aprendices asociados a la ruta.</p> <p>OSCAR MAURICIO BERNAL</p> <p>OSCAR MAURICIO BERNAL SAAVEDRA</p>
<p>9. Realizar los procesos de seguimiento de etapa práctica de los aprendices en las diferentes modalidades, de acuerdo con la planeación establecida por la Coordinación Académica del Centro de Formación.</p>		<p>Documento GFPI-F-023 Formato Planeación seguimiento y evaluación etapa productiva Bitácoras GFPI-F-147 Reporte Juicios de Evaluación</p> <p>OSCAR MAURICIO BERNAL</p> <p>OSCAR MAURICIO BERNAL SAAVEDRA</p>
<p>10. Apoyar cuando se requiera o participar de manera voluntaria en proyectos de investigación liderados por el Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Centro de Formación.</p>		<p>Acta - Participación en proyectos de investigación.</p> <p>OSCAR MAURICIO BERNAL</p> <p>OSCAR MAURICIO BERNAL SAAVEDRA</p>
<p>11. Apoyar la elaboración de diseños y desarrollos curriculares de los programas de formación de la red</p>		<p>Acta - Diseño curricular desarrollo curricular.</p>



de conocimiento y/o área temática en mención cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.		OSCAR MAURICIO BERNAL OSCAR MAURICIO BERNAL SAAVEDRA
12. Apoyar en la documentación para solicitud y/o renovación de Registros Calificados, así como en el proceso de Autoevaluación de los programas de formación de educación superior cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.		Actas de solicitud y/o renovación de registros calificados. OSCAR MAURICIO BERNAL OSCAR MAURICIO BERNAL SAAVEDRA

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	51-46-101021305		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	20/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	21/02/2025	30/04/2026	4.752.828
Devolución del pago anticipado	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Salarios y prestaciones sociales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad del servicio	No Aplica	No Aplica	No Aplica



3.2 Cumplimiento del objeto

En mi calidad de supervisor del contrato NRO CO1.PCCNTR.7531800 de prestación de servicios personales, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales del contratista, según objeto de contrato de acuerdo con la planeación y programación establecida por coordinación académica, dentro de los lineamientos y parámetros definidos en los procedimientos internos de la Entidad para tal fin.

A la fecha de presentación de este informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NRO CO1.PCCNTR.7531800 NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

EFRÉN JOSÉ LOMBANA JIMÉNEZ 20 DE FEBRERO DE 2025

YANETH GIOVANNA LÓPEZ CAPERA 10 DE JUNIO DE 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció de conformidad con el artículo 217 del decreto ley 19 de 2012 que modifica el artículo 60 de la ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el supervisor de este certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a este se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamaciones que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA pro



de cederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL SENA: Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero



CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$47.258.280
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0
Valor de las reducciones	\$ 0
Valor final del negocio jurídico	\$47.258.280
Valor ejecutado	\$47.258.280
Valor pagado	\$47.258.280
Valor por pagar	\$ 0
Valor a liberar	\$ 0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Nota: Formalizar la terminación del contrato, dado que el plazo estipulado ha vencido y el contratista ha cumplido íntegramente con las obligaciones pactadas, lo cual se evidencia en este Informe Final de Supervisión. Además, el contratista se encuentra a paz y salvo sin deudas o pagos pendientes. De acuerdo con el Decreto Ley 019 de 2012 y la Ley 80 de 1993, no es necesario un acta de liquidación, ya que no existen saldos pendientes ni reclamaciones.

Para constancia se firma a los 30 días de diciembre de 2025

YANETH GIOVANNA LOPEZ CAPERA

Supervisor del contrato

Elaboró: Diana Patricia Sebá Ibáñez. Apoyo de coordinación académica.

Anexos:

-Último comprobante de pago al sistema de seguridad social



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>

Se certifica que a la fecha 2025-12-31 la empresa OSCAR MAURICIO BERNAL SAAVEDRA con documento de identificación CC-6766810 ha realizado aportes de seguridad social para los periodos relacionados a continuación

REPORTE DE PLANILLAS GENERADAS

Sucursal	Número Planilla	Tipo de Planilla	Periodo pensión	Periodo salud	Cantidad de empleados	Valor total de la planilla	Estado	Fecha de pago	Fecha Transacción Electrónica
0 - 0	8639199448	I	12-2025	12-2025	1	\$590.900	Pagada	2025-12-10	2025-12-10 12:58:00
0 - 0	8639133380	I	11-2025	11-2025	1	\$590.900	Pagada	2025-12-03	2025-12-03 11:38:00
0 - 0	8638738072	I	10-2025	10-2025	1	\$590.900	Pagada	2025-11-05	2025-11-05 12:09:00
0 - 0	8638239929	I	09-2025	09-2025	1	\$590.900	Pagada	2025-10-03	2025-10-03 15:58:00
0 - 0	8637787069	I	08-2025	08-2025	1	\$590.900	Pagada	2025-09-02	2025-09-02 12:32:00
0 - 0	8637369454	I	07-2025	07-2025	1	\$590.900	Pagada	2025-08-04	2025-08-04 17:23:00
0 - 0	8636903368	I	06-2025	06-2025	1	\$590.900	Pagada	2025-07-03	2025-07-03 16:25:00
0 - 0	8636487826	I	05-2025	05-2025	1	\$591.500	Pagada	2025-06-06	2025-06-06 16:25:00
0 - 0	8635991945	I	04-2025	04-2025	1	\$590.900	Pagada	2025-05-05	2025-05-05 16:04:00
0 - 0	8635549295	I	03-2025	03-2025	1	\$590.900	Pagada	2025-04-03	2025-04-03 12:11:00
0 - 0	8634755284	I	02-2025	02-2025	1	\$590.900	Pagada	2025-03-03	2025-03-03 16:17:00
0 - 0	8634325833	I	01-2025	01-2025	1	\$590.900	Pagada	2025-02-03	2025-02-03 16:17:00
0 - 0	8633725028	I	12-2024	12-2024	1	\$531.800	Pagada	2025-01-02	2025-01-02 16:03:00
0 - 0	8633285842	I	11-2024	11-2024	1	\$531.800	Pagada	2024-12-02	2024-12-02 16:10:00
0 - 0	8632777003	I	10-2024	10-2024	1	\$531.800	Pagada	2024-11-01	2024-11-01 16:08:00
0 - 0	8632726929	I	09-2024	09-2024	1	\$531.800	Pagada	2024-10-02	2024-10-02 15:54:00
0 - 0	8631884881	I	08-2024	08-2024	1	\$531.800	Pagada	2024-09-02	2024-09-02 16:18:00
0 - 0	8631797517	I	07-2024	07-2024	1	\$531.800	Pagada	2024-08-05	2024-08-05 15:56:00
0 - 0	8631312164	I	06-2024	06-2024	1	\$531.800	Pagada	2024-07-04	2024-07-04 12:20:00
0 - 0	8630922282	I	05-2024	05-2024	1	\$531.800	Pagada	2024-06-05	2024-06-05 15:51:00
0 - 0	8630254399	I	04-2024	04-2024	1	\$531.800	Pagada	2024-05-03	2024-05-03 15:23:00
0 - 0	8629789207	I	03-2024	03-2024	1	\$531.800	Pagada	2024-04-03	2024-04-03 16:08:00
0 - 0	8629365547	I	02-2024	02-2024	1	\$531.800	Pagada	2024-03-04	2024-03-04 16:07:00
0 - 0	8628456309	I	01-2024	01-2024	1	\$502.300	Pagada	2024-02-02	2024-02-02 15:49:00
0 - 0	8627655258	I	12-2023	12-2023	1	\$502.300	Pagada	2023-12-05	2023-12-05 16:04:00
0 - 0	8627215528	I	11-2023	11-2023	1	\$502.300	Pagada	2023-11-03	2023-11-03 15:57:00
0 - 0	8627122654	I	10-2023	10-2023	1	\$502.300	Pagada	2023-10-09	2023-10-09 12:09:00
0 - 0	8626967112	I	09-2023	09-2023	1	\$502.300	Pagada	2023-10-03	2023-10-03 11:37:00
0 - 0	8626493779	I	08-2023	08-2023	1	\$502.300	Pagada	2023-09-05	2023-09-05 09:10:00
0 - 0	8625999289	I	07-2023	07-2023	1	\$502.300	Pagada	2023-08-02	2023-08-02 16:20:00
0 - 0	8625551843	I	06-2023	06-2023	1	\$502.300	Pagada	2023-07-05	2023-07-05 16:01:00
0 - 0	8625070451	I	05-2023	05-2023	1	\$502.300	Pagada	2023-06-02	2023-06-02 15:51:00
0 - 0	8624313794	I	04-2023	04-2023	1	\$502.300	Pagada	2023-05-02	2023-05-02 16:00:00
0 - 0	8624242209	I	03-2023	03-2023	1	\$502.300	Pagada	2023-04-04	2023-04-04 00:30:00
0 - 0	8623772255	I	02-2023	02-2023	1	\$502.300	Pagada	2023-03-02	2023-03-02 00:24:00
0 - 0	8622898109	I	01-2023	01-2023	1	\$474.500	Pagada	2023-02-06	2023-02-05 22:00:00
0 - 0	8622838730	I	12-2022	12-2022	1	\$472.800	Pagada	2023-01-03	2023-01-03 12:27:00
0 - 0	8621907258	I	11-2022	11-2022	1	\$472.800	Pagada	2022-11-10	2022-11-10 11:56:00